ORDENANZA N° 10642

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de "FELIX BARRETO" al pasaje innominado de esta ciudad, nomenclatura catastral Nº 94.50 que corre de sur a norte a la altura del 4.650 en toda su extensión.

Art. 2º: A través de los organismos competentes procédase a la señalización de la arteria que se designa en el artículo precedente, la cual actualmente se extiende:

Del 2.400 al 2.899

Del 6.000 al 6.099

Del 7.100 al 7.199

Del 7.800 al 7.999

Del 8.200 al 8.299

Del 9.800 al 9.999

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de noviembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza